

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 583/14

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 16-12-2013, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen Presupuesto para 2014:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes.	
1. Impuestos directos	20.990,00.- Euros
2.-Impuestos Indirectos	500,00.- Euros
3.- Tasas y otros ingresos	6.353,00.- Euros
4.- Transferencias corrientes	22.790,00.- Euros
5.- Ingresos Patrimoniales	11.585,00.-Euros
B) Operaciones de Capital	
7.- Transferencias de capital	2.967,85- Euros
TOTAL INGRESOS:	65.185,85.- Euros

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:	
1.- Gastos de Personal.....	15.440,55 .- Euros
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	45.949,62.- Euros
3.- Gastos financieros	10,00.- Euros
4.- Transferencias corrientes	1.520,68.- Euros
B) Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	2.265,00.- Euros
TOTAL GASTOS:	65.185,85.- Euros

II.- La plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas

.- Personal funcionario de carrera

A/ Funcionario con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaria-Intervención, una plaza, agrupada con Blascomillan y San García de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra esta aprobación definitiva, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mancera de Arriba, a 31 de Enero de 2014.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.